



LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No 47 DE 2020

A los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron las siguientes personas: el doctor **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN** en calidad de Gerente de **EMERCOTA S.A. E.S.P.**, el Ingeniero **FERNANDO BONILLA GIL** Profesional Universitario operativo, como supervisor y el señor **GERARDO DOBLADO SOCHA**, con C.C. No. 80.398.373, de Chía, Cundinamarca, en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el **CONTRATO No. 47 DE 2020** de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 217 del decreto 19 de 2012 con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATO No. : 47 de 2020
OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO, PREVENTIVO Y REPARACION GENERAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE EMERCOTA S.A. E.S.P.
VALOR INICIAL : Ochenta y seis millones de pesos m/cje (\$86.000.000) incluido IVA
FORMA DE PAGO : Contra el servicio prestado
FECHA DE INICIO : 19 de marzo de 2020
FECHA DE : 31 de diciembre de 2020
FINALIZACION
CONTRATISTA : GERARDO DOBLADO SOCHA
SUPERVISOR : FERNANDO BONILLA GIL

Balance final del contrato:

CONCEPTO	212201	222401	223401	TOTAL
VALOR DEL CONTRATO	\$7.000.000	\$8.000.000	\$71.000.000	\$86.000.000
VALOR ACTA PARCIAL No 01	\$ 2.385.712	\$ 1.420.603	\$34.990.167	\$ 38.796.482
VALOR ACTA PARCIAL No 02	\$0	\$0	\$10.866.074	\$10.866.074
VALOR ACTA PARCIAL No 03	\$0	\$0	\$8.498.234	\$8.498.234
VALOR ACTA PARCIAL No 04	\$725.900	\$0	\$11.730.538	\$12.456.438
VALOR ACTA PARCIAL No 05			\$4.654.030	\$4.654.030
VALOR ACTA PARCIAL No 06	\$3.749.089,05	\$437.999,73		\$4.187.088,78
VALOR ADICION			\$ 26.000.000	
VALOR ACTA PARCIAL No 07	\$ 128.520,00	\$ 905.336,53	\$ 26.074.378	\$ 27.108.234,53
VALOR EJECUTADO	\$ 6.989.221,05	\$ 2.763.939,28	\$ 96.813.421	\$ 106.566.581,31
SALDO	\$ 10.778,95	\$ 5.236.060,74	\$ 186.579	\$ 5.433.418,69



**EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA**
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Ing. Fernando Bonilla Gil Profesional Universitario Operativo y Supervisor, del día treinta (30) del mes de diciembre de 2020, y del acta de corte número siete (07) se establece que el contrato Nro. 47 de 2020, se cumplió a satisfacción, quedando un saldo pendiente de \$5.433.418,69, el cual es necesario liberar en el área financiera.

En consecuencia, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JOSÉ ARTURO MORTIGO PINZÓN

Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P.

FERNANDO BONILLA GIL

Supervisor
Profesional Universitario Operativo

GERARDO DOBLADO SOCHA
C.C. # 80.398.373, de Chia, Cundinamarca
Contratista

Elaboró: Fernando Bonilla Gil, Profesional Universitario-Operativo
Aprobó: Lina M. Rodríguez, Profesional Universitario-Financiera
Vo.Bo. Adriana Patricia Rocha, Directora Jurídica

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425
pqrr@emsercota.gov.co

